

LISTADO DE ESTADO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	40 03 074 00926	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	DANIEL ANDRES TAVERA ROA	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	29/08/2022	
11001 2021	40 03 074 00963	Abreviado	GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	PEDRO JOSE PENAGOZ GONZALEZ	Auto requiere REQUIERE IGAC. OFICIAR.	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00606	Ejecutivo Singular	DAVID RICARDO GUERRA GARZON	WILSON CANTOR GALLO	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00609	Ejecutivo Singular	CONTAINER CARGO SALUTION CI S.A	LAVACAR CG S,A,S	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00609	Ejecutivo Singular	CONTAINER CARGO SALUTION CI S.A	LAVACAR CG S,A,S	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00640	Ejecutivo Singular	JENNY ANDRE PRADA CUENCA	DESPEGAR COLOMBIA SAS	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA.	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00642	Ejecutivo con Título Prendario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	DIANA MIREYA PERALTA CAMACHO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00661	Ejecutivo Singular	AGESO LTDA	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00661	Ejecutivo Singular	AGESO LTDA	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00683	Ejecutivo Singular	VIA FACTORING S.A.S.	RA MANUFACTURAS AUTOMOTRIZ S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00683	Ejecutivo Singular	VIA FACTORING S.A.S.	RA MANUFACTURAS AUTOMOTRIZ S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 2022	40 03 074 00691	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CESAR HERNANDO RODRIGUEZ MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00846	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER HERNANDEZ GONZALEZ	ADELA BARAJAS MORENO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00847	Ejecutivo Singular	INGELECTRICAL SAS	INETEL	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00854	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	EDWIN ALONSO CASTRO HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00854	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	EDWIN ALONSO CASTRO HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00855	Ejecutivo Singular	MARÍA ANTONIA RUBIANO GONZALEZ	HAROLD GALEANO	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00856	Despachos Comisorios	BANCO DE BOGOTA	MIGUEL ANGEL FONSECA SUAREZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio COMISIONA ALCALDE LOCAL. OFICIAR.	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00857	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JOSE REINALDO CEPEDA VIRVIESCAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00857	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JOSE REINALDO CEPEDA VIRVIESCAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00858	Verbal Sumario	KAROL VIVIANA CASTILLO	FUNDACION ALBERT H. STATON - INDISA EN LIQUIDACION	Auto admite demanda DEMANDA DE EXTINCIÓN DE HIPOTECA. ART 121 ART 317 CGP	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00866	Sucesión	SANDRA AZUCENA OJEDA OREJARENA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto declara abierta sucesión NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00868	Verbal Sumario	JAIRO REINALDO BENAVIDES BARTELS	MAURICIO TORRES CAMPOS	Auto admite demanda RESTITUCIÓN DE INMUEBLE. ART 121 ART 317 CGP.	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00869	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	BLADIMID ARTHYT SARMIENTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00869	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	BLADIMID ARTHYT SARMIENTO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00870	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES SURAMERICANA COOPSURAMERICANA	ROBERTO ANTONIO MERIÑO VARELA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00871	Ejecutivo Singular	COPIERSMARKET E.U.	PSC SPA SUCURSAL COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00871	Ejecutivo Singular	COPIERSMARKET E.U.	PSC SPA SUCURSAL COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00872	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES LARA ARIAS	LUIS ROSENDO ROJAS ROBAYO	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00873	Ejecutivo Singular	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SANDRA PATRICIA BONILLA RAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00873	Ejecutivo Singular	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SANDRA PATRICIA BONILLA RAMOS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00874	Verbal Sumario	CARLOS JAIRO GARCÍA DUARTE	INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S.	Auto admite demanda INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. ART 121 Y ART 317 CGP. FIJA CAUCIÓN.	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00875	Ejecutivo Singular	EDITORA URBANA LTDA	CONARKA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00875	Ejecutivo Singular	EDITORA URBANA LTDA	CONARKA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00886	Verbal Sumario	MARIO GROSCLAUDE ROJAS	EDGAR OMAR VARGAS GAVILAN	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00888	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COMENDADOR P.H.	LUZ ADRIANA CORREDOR GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00888	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COMENDADOR P.H.	LUZ ADRIANA CORREDOR GARCIA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00890	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	EXCAVACIVILES S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00890	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	EXCAVACIVILES S.A.S	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00892	Ejecutivo Singular	JORGE RICARDO CONVERS VELEZ	AGRUPACION DE VIVIENDA LIBERIA 20 P.H	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00912	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	HERNANDEZ MARTINEZ CARMEN JAZMIN	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00913	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE RAFAEL GAONA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00914	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ELIAS ANCIZAR SILVA ROBAYO	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00914	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ELIAS ANCIZAR SILVA ROBAYO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00915	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES D & G S.A.S	CONCRE ESTAMPADOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00915	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES D & G S.A.S	CONCRE ESTAMPADOS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00917	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CASTRO JIMENEZ	HERNANDO FAJARDO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00917	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CASTRO JIMENEZ	HERNANDO FAJARDO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00918	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	LAZARO ANTONIO HUERTAS FERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00918	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	LAZARO ANTONIO HUERTAS FERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00919	Verbal	ELSI DEL SOCORRO OBANDO ECHEVERRY	ANA MATILDE TRUJILLO	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00920	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	EDINSON JAVIER CHAVEZ CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00920	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	EDINSON JAVIER CHAVEZ CONTRERAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00921	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR CARVAJAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión a COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL para conocer de la demanda ejecutiva impetrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. PRIMERO: DECLARAR la falta de jurisdicción de este Despacho Judicial para conocer de la demanda ejecutiva impetrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al Juzgado 31 Administrativo de esta ciudad para lo pertinente. TERCERO: Ante la eventual negación por parte de la citada sede judicial de asumir el conocimiento del asunto, desde ya se propone el conflicto negativo de jurisdicción, para que sea la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para que dirima el conflicto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 270 de 1996. CUARTO: Por Secretaría	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00922	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	JUAN DAVID DIAZ URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00922	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	JUAN DAVID DIAZ URIBE	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00924	Ejecutivo Singular	CONTENEDORES LLADO S.A.S.	EXPASSION S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00924	Ejecutivo Singular	CONTENEDORES LLADO S.A.S.	EXPASSION S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00926	Ejecutivo Singular	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA S.AS	JAIRO ORTEGON PARAMO	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00926	Ejecutivo Singular	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA S.AS	JAIRO ORTEGON PARAMO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00928	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. - AECSA -	MESA RODRIGUEZ JOSE LUIS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022	
11001 40 03 074 2022 00928	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. - AECSA -	MESA RODRIGUEZ JOSE LUIS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	29/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO